



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Profesores del Centro Universitario, Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue se encuentran en la tarea de formar un Museo Social Regional de San Javier.

Como objetivo general de la idea se pretende la recolección, conservación y exhibición de materiales relacionados con el mundo del trabajo, representativos de la actividad concreta de la localidad y la recolección de testimonios orales para registrar y mostrar la memoria de los hombres comunes acerca de los actos sociales que representaron o ejecutaron.

Como objetivo específico, se pretende poder ofrecer a las Instituciones educativas, turísticas e interesados particulares un testimonio didáctico claro y representativo de la historia local.

El proyecto tiene como destinatario no sólo a los habitantes del Valle Inferior de Río Negro sino a los turistas que visitan la región y que se acrecientan año a año.

Desde un punto de vista teórico el proyecto pretende moderar una visión de la historia que privilegie los, @ actores simples, en su tarea cotidiana, pues esta es la base sobre la que se asienta la historia grande y también como legitimación de un compromiso del historiador para con su pueblo, que en definitiva es su razón de ser.

Este proyecto reconoce como antecedente la experiencia llevada a cabo el equipo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, enmarcado en una tarea similar enfocada desde la fruticultura, en el Alto Valle de la provincia.

Asimismo, el acercamiento entre la institución universitaria y la comunidad que posibilite un aporte a la cultura social y a la tarea educativa institucional son razones suficientes para la aprobación de la presente declaración.

Por ello:

AUTOR: Juan Muñoz

FIRMANTE: Mariano R. Palomar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la formación del Museo Social Regional de San Javier, organizada por el Departamento de Historia del Centro Universitario Zona Atlántica, Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.